



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MANZANARES – CALDAS**

Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL – DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: YENIA ALEXANDRA OSORIO FLÓREZ
DEMANDADO: WILLIAM ANTONIO BEDOYA GÓMEZ
RADICADO: 17 433 31 89 001 2021 00012 00
AUTO FAMILIA 054

Se pone en conocimiento de la parte demandante dentro del presente proceso DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTE, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO - adelantado por la señora YENIA ALEXANDRA OSORIO FLÓREZ en contra del señor WILLIAM ANTONIO BEDOYA GÓMEZ, el anterior oficio ORIPMZ NOTA DEVOLUTIVA solicitud de Registro de documentos con Radicación: 2021-108-6-131 del 09 de los corrientes, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manzanares, Caldas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO

JUEZ CIRCUITO - JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MANZANARES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4e1e98dfca37b5c59c861c5ca514c01e9068d4695f407b4b74481bdfb56893e**

Documento generado en 17/03/2021 08:25:49 AM